



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 3003

DALCAHUE, 11 de Noviembre del 2015.-


VISTOS: La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las siguientes calles: Saliendo desde el CESFAM Dalcahue ubicado en calle San Martin, hacia la calle Ramón Freire poniente, descendiendo por calle Carlos Cárcamo doblando hacia calle Fresia para bajar por calle 5 de abril finalizando por calle Pedro Montt hasta llegar a la Plaza de Armas de la comuna, donde es el punto de encuentro, todo esto para recorrido de carros alegóricos por motivo de celebración de la Semana del Párvulo, desde las 11:00 hrs., a las 13:00 hrs., del día 19 de noviembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/mpv